



Mediante la presente se publica la Resolución de Alcaldía nº 872/2016 de fecha 7 de octubre de 2016 surtiendo efectos de notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la creación mediante concurso de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para suplir plazas vacantes o sustituciones transitorias de los titulares de las plazas o puestos de personal laboral:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la clausula quinta de las bases que rigen la convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y su puntuación y los aspirantes excluidos:

<u>LISTA DE ADMITIDOS</u>		<u>TOTAL PUNTOS</u>
DOBLADO SÁNCHEZ, Julián	03871002-X	15,75
JIMÉNEZ ALONSO, Raquel	53131595-P	13,00
ESTÉVEZ GARCÍA, Antonia	03835662-K	12,35
CARMENA GARCÍA, Rosa M ^a	03842869-Y	11,95
HUÉLAMO VAL, M ^a Carmen	03840004-Q	9,50
GASCO PÉREZ, M ^a Victoria	02201037-Y	9,25
DÍAZ LÓPEZ, Rosa	50209222-S	8,90
DEL CAMPO DÍAZ, Anani	70337470-C	8,50
JIMÉNEZ DÍAZ, Sagrario	70327712-Z	8,25
GARCÍA DEL ROSARIO, Cristina	03913555-J	8,10
GARCÍA CAMACHO, Sagrario	03842864-R	8,00
LÓPEZ MARTÍN DE VIDALES, Roció	03845494-D	8,00
CARMENA MARTÍN, Gina	70337369-B	8,00
DÍAZ PEDRAZA, M ^a Jesús	03833118-F	8,00
HUÉLAMO VAL, M ^a Gema	70350187-H	8,00
MARTÍN PARRA, M ^a del Pilar	03829208-D	7,70
SANTIAGO SÁNCHEZ, Magnolia	03846045-P.	7,40
CUERDO OLMO María José	70350170-R	7,30
DOBLADO MORALES, M ^o del Mar	70344714-L	7,15
LÓPEZ BATRES, Concepción	70327828-S	6,90
ROBLES RODRÍGUEZ, Milagros	03791039-H	6,85
DE FRUTOS JIMÉNEZ, M ^a Luisa	03434911-E	6,85
VELA MONTOYA, Enoelia	03791118-M	6,60
ESCRIBANO MARTÍN, Marisol	03831029-B	5,90
LÓPEZ BURGOS, Marina	03891021-L	5,70
AGUADO PÉREZ, M ^a Angustias	03924632-G	5,25
RUANO PÉREZ, Elena	03906054-X	5,00
RUEDAS SANITAGO, M ^a Reyes	03925404-V.	4,60



MARTÍN GONZÁLEZ, M ^a Luisa.	03890156-M	3,90
DEL CAMPO DE LAS HERAS, Patricia	50742193-F	3,50
OCAÑA GARCIA, Almudena	03804479-A	3,20
RODRÍGUEZ SUÁREZ, Estrella	53134444-M	2,65
JIMÉNEZ CEPEDA, Germán	04216520-E	2,45
DIAZ LOPEZ , Luis	03913079-C	2

LISTA DE EXCLUIDOS

- *MARINO BACIERCO, Ana con DNI nº 03873789-Z. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *MATÍN HERNÁNDEZ, Gema con DNI nº 03821907-C. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *AYAD, WARDA con DNI nº X5653500P. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *HABIBI, Najia con DNI nº Y3279758H. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *MOLINA MORALEDA, Gema con DNI nº 03858758-W. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *RAMÍREZ DÍAZ, M^a Jesús con DNI nº 03794058-R. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*
- *MAGÁN CUIEL, Gema con DNI nº 03855596-Z. No cumple con la base segunda letra a) de la convocatoria.*

SEGUNDO. *Los aspirantes incluidos forman parte de la bolsa de trabajo de los auxiliares de ayuda a domicilio, con la puntuación obtenida, para suplir plazas vacantes o sustituciones transitorias de los titulares de las plazas o puestos de personal laboral*

TERCERO. *Publicar la relación de admitidos con sus puntuaciones y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Añover de Tajo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento."*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en localidad distinta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente